



ANUNCIO de 4 de septiembre de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de cierre de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desmontaje del sistema de 132 kV de la ST Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9527. (2023081313)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y IV, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de cierre de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desmontaje del sistema de 132 kV de la ST Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9527.
4. Finalidad del proyecto: desmontar el sistema de 132 kV de intemperie.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Alcance de los trabajos de desmantelamiento y demolición a realizar en la ST Cáceres.

- Desmontaje de un autotransformador de potencia (AT-2) 220/132 kV de 100 MVA de potencia.
- Desmontaje electromecánico de todas las posiciones de 132 kV, configuración de doble barra de intemperie.
- N.º de posiciones: 1 de línea, 2 de transformador, 1 de autotransformador, 2 de medida y 1 de enlace de barras.
- Desmontaje de pórticos, estructuras y equipos de protección y control asociados a las posiciones a desmantelar.
- Demolición de elementos de obra civil: cimentaciones de estructuras de apartamento y pórticos, bancada del AT-2 y canalizaciones que vayan a quedar en desuso.

Emplazamiento: Avda. de la Universidad, 28, en Cáceres.



6. Evaluación de impacto ambiental: no es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: de conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: no hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 4 de septiembre de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.